



Acta número: 185
Fecha: 26/mayo/2020
Lugar: Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado.
Presidenta: Diputada Beatriz Milland Pérez.
Secretario: Diputada Odette Carolina Lastra García.
Inicio: 13:37 Horas
Instalación: 13:39 Horas
Clausura: 13:59 Horas
Asistencia: 7 diputados propietarios.
Cita próxima: 4/junio/2020 14:00 Horas, Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con treinta y siete minutos, del día veintiséis de mayo del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado. Presidida por la Diputada Beatriz Milland Pérez, quien solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Karla María Rabelo Estrada, Alma Rosa Espadas Hernández y Jessyca Mayo Aparicio, haciendo constar que se encontraban presentes la Diputada María Esther Zapata Zapata, y los diputados Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente del H. Congreso del Estado y Luis Ernesto Ortiz Catalá, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria de MORENA.



Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las trece horas con treinta y nueve minutos, del día veintiséis de mayo del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente, el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 25 de mayo de 2020. V. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos. VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de una propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona un Título Quinto Ter, denominado “Delitos contra la Identidad de las Personas”, con un Capítulo Único, denominado “Suplantación de Identidad”, con un Artículo 161 Ter, a la Sección Primera, del Libro Segundo, del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA. VIII. Asuntos generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Karla María Rabelo Estrada, Alma Rosa Espadas Hernández y Jessyca Mayo Aparicio.

A continuación, la Diputada Presidenta, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de esta Comisión Permanente, del 25 de mayo del año en curso,



cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a los integrantes de este órgano legislativo para su revisión y aprobación en una próxima sesión.

Posteriormente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos.

Seguidamente, el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, dio lectura a la correspondencia en los términos siguientes: 1.- Oficio firmado por la Maestra María del Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual anexa en medios electrónicos, el “Pronunciamiento para la Adopción de Medidas Emergentes Complementarias en favor de las Personas Privadas de la Libertad en la República Mexicana, frente a la pandemia por COVID-19”.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, señaló que el trámite que recaía a los comunicados y correspondencia recibida, era el siguiente: El pronunciamiento remitido por la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su conocimiento.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación en su caso, de una propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de este órgano legislativo. Por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, que en votación ordinaria sometiera a consideración de esta Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, en



votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de la propuesta de Acuerdo Parlamentario citada por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Karla María Rabelo Estrada, Alma Rosa Espadas Hernández y Jessyca Mayo Aparicio.

Acto seguido, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura de la propuesta de Acuerdo Parlamentario, señalando que se procedería a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan intervenir en su discusión, se anotaran con la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, dando a conocer si era en contra o a favor. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para su discusión. Por lo que la Diputada Presidenta manifestó que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada integrante de la Comisión Permanente para la discusión de la propuesta de Acuerdo Parlamentario, de conformidad con lo previsto en el Artículo 109, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, aplicado en lo conducente, se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, que en votación ordinaria lo sometiera a la consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso. Por lo que la Diputada Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Karla María Rabelo Estrada, Alma Rosa Espadas Hernández y Jessyca Mayo Aparicio.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable



Congreso del Estado de Tabasco, mismo que dará inicio a las 14:00 horas del día 27 de mayo del año 2020, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, para desahogar los siguientes asuntos: I.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se califican como graves las causas de las renunciaciones de los regidores del Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco y por el que se declara la desaparición de este Ayuntamiento; II.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se designa un Concejo Municipal que se hará cargo de la administración pública municipal de Jalapa, Tabasco; y III.- Toma de protesta a los integrantes del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para citar a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, para que asistan al Primer Período Extraordinario de Sesiones, en la fecha y hora señalada para su inicio, haciéndoles llegar una copia simple del Acuerdo Parlamentario aprobado.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que manifestó procedería a dar lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de mis compañeras y compañero Diputados, público que nos sigue en las redes sociales, medios de Comunicación. Muy buenos días tengan todos ustedes. He solicitado el uso de la voz, en mi calidad de Diputada integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura e integrante de la Comisión Permanente para presentar una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 161 Ter al Código Penal para el Estado de Tabasco, para sancionar el delito de “Suplantación de Identidad”, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. La identidad es lo que caracteriza a una persona, lo que la identifica e individualiza y lo que la hace diferente a los demás. Es un elemento que conforma la esencia del ser humano como tal, que le da la posibilidad de desarrollarse como persona y como parte de un grupo social, pero que también, le permite ejercer sus libertades, sus derechos, y sus obligaciones. Es, además, un derecho humano, que se encuentra reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como por diversos instrumentos internacionales, como: “La Declaración Universal de Derechos Humanos”; “El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos”; “La Convención Americana sobre Derechos



Humanos”, por mencionar algunos. Esto se traduce en que es una obligación del Estado proteger y garantizar este derecho a través de normas que de manera clara y precisa, sancionen las conductas que lo afecten, y de forma, que se debe contar con instituciones y mecanismos que persigan a quien trasgreda este derecho. La suplantación de identidad, se presenta cuando una persona obtiene, trasfiere, utiliza o se apropia de manera indebida, de datos personales de alguien, produciéndole con esto un daño moral, patrimonial, u obteniendo un lucro o provecho indebido para sí misma o para un tercero. Estos datos pueden ser desde algo complejo como la información financiera o médica de una persona, a algo más sencillo, como lo es el nombre de una persona. Por las características de ese delito, es muy difícil de castigar, y más difícil aún de prevenir, de ahí surge la necesidad de contemplarlo como delito para que esto ayude a las instituciones encargadas a combatir esta conducta. Para que nos quede claro el objetivo que esta reforma persigue, es que toda aquella persona que se haga pasar por otra, por cualquier medio para conseguir algún beneficio sea sancionada con prisión de 3 a 8 años. Actualmente 25 legislaturas de los diversos Estados de la República han emitido reformas en materia penal para tipificar ese delito, cada una con sus características muy específicas, las cuales fueron analizadas para que la presente propuesta se ajuste a la realidad que vivimos las y los tabasqueños. Como representantes populares, siempre estaremos pendientes de los problemas que aquejan a la ciudadanía. Dentro de esas necesidades que vivimos, se encuentra la de contar con seguridad y certeza jurídica, no se puede vivir con tranquilidad ante las conductas delictivas que lastiman el sano desarrollo de la sociedad. Es por eso que, delitos como este tienen que ser sancionados con el máximo rigor de la ley, porque el hacerse pasar por otra persona, no solo se usa comúnmente para afectar la privacidad y dignidad de las personas, sino que también se usa para incriminar a otros, o incluso hacerse beneficios económicos. En nuestro Estado, estamos trabajando constantemente para devolverle la paz a nuestras tabasqueñas y tabasqueños, y en estos esfuerzos, la Sexagésima Tercera no ha sido la excepción, prueba de ello son las diversas reformas que ha expedido esta Legislatura en materia de seguridad, pero aún queda mucho por hacer. Para eso, necesitamos no solo de las opiniones de expertos y de los análisis que hagamos como Legisladores, sino de allegarnos de información mediante el contacto con la sociedad, estando atentos a las voces que nos describen las situaciones complicadas y delitos a los cuales están expuestos en su día a día. Esa, es precisamente la tarea de un representante del pueblo. Por lo



antes expuesto, a manera de síntesis, y al ser que será turnada a la Comisión competente para su estudio y análisis, me permitiré leer la parte medular por la cual someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con proyecto de: Decreto Artículo Único.- Se adiciona un artículo 161 Ter al Código Penal para el Estado de Tabasco para sancionar el Delito de “Suplantación de Identidad”, quedando de la siguiente forma: Artículo 161 Ter.- Comete el delito de suplantación de identidad quien se atribuya la identidad de otra persona por cualquier medio, u otorgue su consentimiento para llevar la suplantación de su identidad, produciendo con ello un daño moral o patrimonial, u obteniendo un lucro o un provecho indebido para sí o para otra persona. Este delito se sancionará con prisión de tres a ocho años y multa de mil a dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. Atentamente, Diputada Beatriz Milland Pérez. Coordinadora de la fracción parlamentaria de MORENA, en la LXIII Legislatura. Es cuanto.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, que acabo de presentar, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.

Seguidamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes, con el permiso Diputada Presidente y de mis compañeros diputados. El día de hoy en el Dictamen de Gobernación que se dio algo trascendental para el Estado y para el Pueblo de Jalapa. Como sugerencia a las gentes que tomaran protesta el día de mañana, como fue presentado por la Fracción Parlamentaria de Morena en la Comisión de Gobernación; como sugerencia de la Fracción Parlamentaria del PRI, madamas queremos comentarles de aquea si como se fueron o pidieron licencia la mayoría de los regidores, incluyendo la Presidente Municipal,



tenemos que poner de antecedente de que no vaya quedar impune si fueron o no por actos de corrupción que abandonaron la Presidencia de Jalapa el Cabildo. Y principalmente de que todos los directores, los directores de áreas del Municipio de Jalapa, tengan que ser a través del OSFE esa administración tenga que ser auditada completamente para darle la transparencia que quiere el Pueblo de Jalapa. Y como recomendación, porque ya será decisión de los nuevos concejales que tomen protesta el día de mañana en este Congreso, de que tengan de que prácticamente si van a empezar de cero y una sugerencia es que prácticamente todos los directores generales tienen que ser investigados por los nuevos concejales como sugerencia, porque eso es lo que está pidiendo el Pueblo de Jalapa que se tenga que transparentar los recursos por donde fueron tantísimas denuncias en el Municipio. Es cuanto Diputada Presidenta.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las trece horas con cincuenta y nueve minutos, del día veinticinco de mayo del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificará el día 26 de mayo del año 2020, a las 13 horas, en este Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado.

**DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ.
PRESIDENTA.**

**DIP. ODETTE CAROLINA LASTRA
GARCÍA.
SECRETARIA.**